

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**9179** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se otorga una concesión a favor de la entidad Cepsa Comercial de Petróleo, Sociedad Anónima, para ocupar una superficie aproximada de 2.455 metros cuadrados de terreno en el polígono de Wissocq (Área 9 del Plan Especial de Ordenación del Sistema General Portuario del Puerto de Santander).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 1 de marzo de 2016, acordó otorgar concesión administrativa a favor de Cepsa Comercial de Petróleo, Sociedad Anónima, para ocupar una superficie aproximada de 2.455 metros cuadrados de terreno en el polígono de Wissocq (Área 9 del Plan Especial de Ordenación del Sistema General Portuario del Puerto de Santander), destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

Superficie terreno: 2.455 metros cuadrados.

Plazo: Veinticinco (25) años.

Objeto: La ocupación de una superficie, con destino a la construcción y explotación de una estación de servicio multiproducto, para el suministro al por menor de combustibles derivados del petróleo, gas natural comprimido y gas natural licuado con la posibilidad de desarrollo de actividades adicionales de venta de productos en tienda de conveniencia, establecimiento bar y/o cafetería, lavado de vehículos y otros servicios auxiliares relacionados con vehículos, como taller, equipos de aire-agua

Tasa anual de ocupación: 107.123 Euros/año.

Tasa anual de actividad: 42.000 Euros/año.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Santander, 1 de marzo de 2016.- El Presidente.- Jaime González López.

ID: A160011051-1